
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORIA RESERVAS DE APROPIACIÓN Y CUENTAS POR PAGAR
CONSTITUIDAS A DICIEMBRE 31 DE 2019

Bogotá, 15 de mayo de 2020

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019


1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Auditoría Interna con enfoque en riesgos al Nivel Central y Direcciones Territoriales – Grupo de Gestión Financiera
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña
EQUIPO AUDITOR:	Yolanda Bernal Jiménez
AUDITADO:	Luz Myriam Enríquez Guavita
OBJETIVO:	Evaluar de forma sistemática, independiente, objetiva el procedimiento y la gestión que viene desarrollando el Grupo de Gestión Financiera al cumplimiento de registro y ejecución de las Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2019. De igual forma la ejecución en el primer trimestre del año 2020. La presente auditoría se realizará de forma virtual, debido a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional del Covid-19.
ALCANCE:	Constitución de las Reservas de Apropriación y Cuentas por Pagar vigencia 2019 y ejecución del primer trimestre año 2020, así como la aplicación de la normatividad vigente.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Decreto 111 de 1996 artículo 89, Estatuto Orgánico de Presupuesto. Ley 2008 de 2019 capítulo III artículo 28, Circular 032 de 2019 Ministerio de Hacienda. Además, de la normatividad vigente en caso de no estar documentados e implementados algunos procedimientos
TIPO DE AUDITORIA:	Gestión

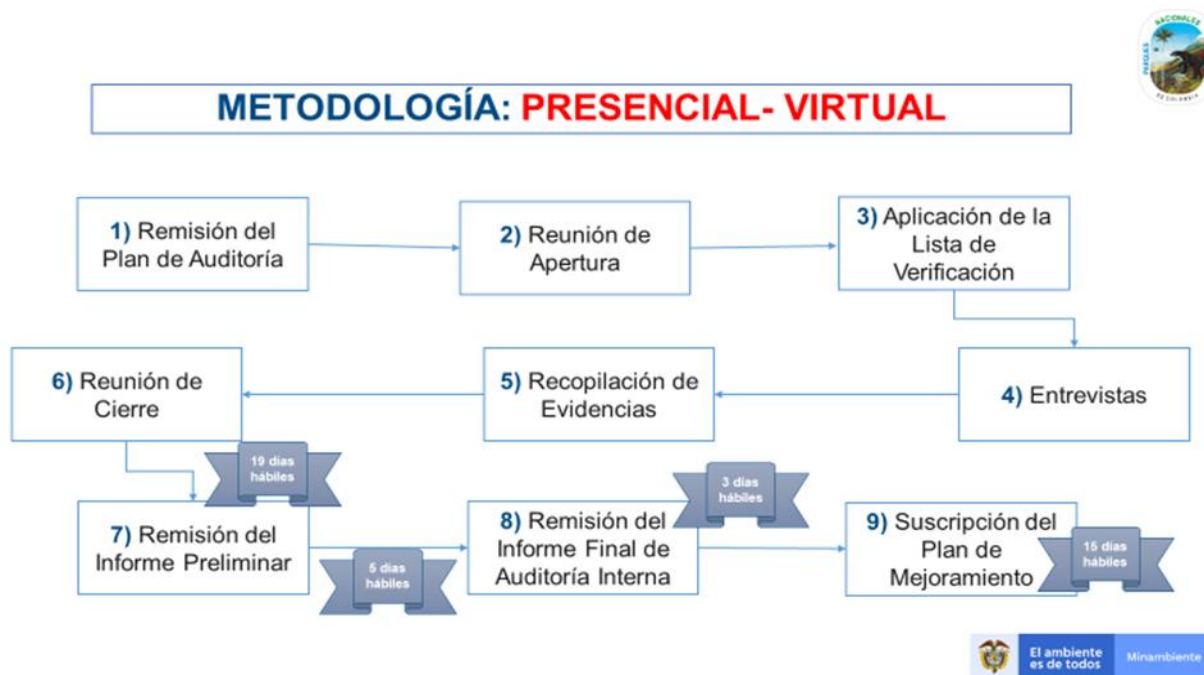
REUNIÓN DE APERTURA					EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE						
Día	27	Mes	03	Año	2020	Desde	27/03/2020 DD / MM /AA	Hasta	06/04/2020 DD / MM /AA	Día	08	Mes	04	Año	2020

2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

Se tomo muestra aleatoria con las cuentas constituidas como reservas presupuestales de valores significativos y cuentas con saldos de valores menores a \$1.000.000 constituidas como Cuentas por Pagar a diciembre 31 de 2019.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

3. METODOLOGÍA




Se realizaron entrevistas con Lizeth Alexandra Prieto González vía telefónica, debido a la situación que se está presentando actualmente y las medidas impartidas por el Gobierno Nacional del Covid-19.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2020, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 10 de marzo de 2020. El Grupo de Control Interno remitió al Grupo de Gestión Financiera a través del memorando No. 20201200002203 con fecha día 25 de marzo de 2020 el Plan de Auditoría. De igual forma en el memorando se le informó que la auditoría se efectuaría en forma virtual-presencial, debido a las circunstancias del Covid-19, que nos impiden seguir con el procedimiento establecido, es por ello, que la metodología que se utilizó fue solicitar la información a través de correos, cuyas respuestas serían remitidas de la misma forma.

La reunión de apertura se realizó el día 27 de marzo de 2020 al Grupo de Gestión Financiero.

La reunión de cierre se llevó a cabo el día 8 de abril de 2020, donde se les dio a conocer las Fortalezas, Limitaciones, Recomendaciones, Observaciones y No Conformidades evidenciadas en la Auditoría Interna.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

Disposición y diligencia por parte de la persona encargada del tema.

4.1.1 Revisar cumplimiento en la constitución de las Cuentas por Pagar constituidas a diciembre 31 de 2019 y la ejecución del primer trimestre 2020.

El Decreto 1957 de mayo 30 de 2007 artículo 6°. El Artículo 31 del Decreto 4730 de 2005 quedará así: *“Cuentas por Pagar. Cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con los recursos correspondientes a los anticipos pactados en los contratos, a los bienes y servicios recibidos y con los recursos respecto de los cuales se hayan cumplido los requisitos que hagan exigible su pago”.*

En cumplimiento al anterior artículo la entidad constituyó como Cuentas por Pagar a diciembre 31 de 2019 el valor de \$29.360.354, valor que cruzó con la ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2019 presentada en la página WEB.


Revisado el registro de la constitución de las Cuentas por Pagar a diciembre 31 de 2019, correspondiente al Nivel Central se observó lo siguiente: Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC, Nivel Central constituyó como cuentas por pagar el valor de \$3.709.997 por concepto de parafiscales y saldo de prima de vacaciones. La Dirección Territorial Amazonia, constituyó como cuentas por pagar el valor de \$711.757 por concepto de nómina de diciembre, para un total por la unidad ejecutora de Parques Nacionales Naturales de Colombia de \$4.421.754.

CUENTAS POR PAGAR UNIDAD EJECUTORA DE PARQUES NACIONALES	VALOR A DICIEMBRE 31 2019	VALOR PAGADO A MARZO 31 2020
NIVEL CENTRAL	\$3.709.997	\$3.709.997
DTAM	711.757	711.757
TOTAL CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS A DICIEMBRE 31 DE 2019	\$4.421.754	\$4.421.754

Fuente: Información GGF

Al realizar la revisión de la ejecución de las cuentas por pagar del primer trimestre de enero a marzo de 2020, se encontró que: el Nivel Central y DTAM cancelaron el 100% de las cuentas por pagar constituidas. Es decir, pagaron la suma de \$4.421.754.

Al realizar la verificación de las cuentas por pagar constituidas en el Nivel Central se encontró que el Grupo de Gestión Humana de acuerdo a memorandos números 201994400011373 de

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

diciembre 13 de 2019, 20194400011653 de diciembre 16 de 2019, 20194400011663 de diciembre 18 de 2019, 20194400011673 de diciembre 12 de 2019, 20194400011713 de diciembre 18 de 2019, 20194400011723 de diciembre 19 de 2019 y 20194400012033 de diciembre 19 de 2019, solicitaron CDP con el fin de cancelar parafiscales pendientes de giro de personas retiradas, adjuntando planillas diligenciadas como soporte de dicha solicitud.

La Subcuenta Parques-FONAM. Constituyó cuentas por pagar a diciembre 31 de 2019, la suma de \$24.938.600, de las cuales corresponde a Nivel Central el valor de \$9.432.032 y la Dirección Territorial Caribe \$15.506.568.

La ejecución de las cuentas por pagar del primer trimestre 2020, fue de \$24.938.600, así: Nivel Central \$9.432.032 cuando se va al detalle del pago se encuentra que realizaron un traspaso a la Pagaduría, mediante memorando 20204300023931 del 7 de mayo de 2020 el Grupo de Gestión Financiera presenta la evidencia de la obligación bancaria de marzo 27 de 2020, en la cual se encuentra la culminación del proceso con los valores discriminados de \$9.372.926 y \$59.106.


Para la Dirección Territorial Caribe-DTCA se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$15.506.568, al verificar el detalle de ejecución de las cuentas por pagar se observa que el tercero es "Traspaso a Pagaduría" en el concepto de pago, se encuentra una nota que dice: "transporte de efectivo, se hace el giro hoy marzo 24, atendiendo instrucciones en nivel central", mediante memorando 20204300023931 de mayo 7 de 2020 el Grupo de Gestión Financiera presenta la evidencia de la obligación bancaria del 27 de marzo de 2020, en la cual se encuentra la culminación del proceso con el valor discriminado de \$15.506.568.

CUENTAS POR SUBCUENTA PARQUES-FONAM	VALOR A DICIEMBRE 31 2019	VALOR PAGADO A MARZO 31 2020
NIVEL CENTRAL	\$9.432.032	\$9.432.032
DTAM	15.506.568	15.506.568
TOTAL CUENTAS POR PAGAR CONSTITUÍDAS A DICIEMBRE 31 DE 2019	\$24.938.600	\$24.938.600

Fuente: Información GGF

4.1.2 Revisión del cumplimiento en la constitución de las Reservas Presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2019 y la ejecución en el primer trimestre 2020.

El Decreto 111 de 1996, establece en el artículo 89, ...Del régimen de las apropiaciones y reservas. "Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación, son autorizaciones máximas del gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas du-

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

rante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contra-creditarse”.

“Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando sean legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen”.

La Ley 2008 del 27 de dic 2019. Capítulo III - DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR. “Artículo 28. A través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)- Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2019 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

Para las cuentas por pagar que se constituyan a 31 de diciembre de 2019 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales”.

El Grupo de Gestión Financiera envió los listados de la constitución de Reservas de Apropiación a diciembre 31 de 2019, en los cuales se encontró el diligenciamiento por cada una de las direcciones territoriales y nivel central, quedando constituida dicha reserva por valor de \$14.726.628.768.23 la cual cruzó con la ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2019 presentada en la página WEB dando cumplimiento a la normatividad. La reserva constituida se discrimina de la siguiente manera:

RESERVAS CONSTITUIDAS PNNC	CUENTAS POR PAGAR SIN PAC	RESERVAS CONSTITUIDAS	TOTAL
Nivel Central	3,975,105,962.85	240,628,583.87	4,215,734,546.72
DTAN	859,985,856.09	26,294,559.00	886,280,415.09
DTAM	938,362,864.42	515,313,521.39	1,453,676,385.81
DTCA	2,151,673,926.00	803,813,663.00	2,955,487,589.00
DTAO	132,032,738.01	410,923,107.72	542,955,845.73
DTOR	792,261,370.83	273,630,149.00	1,065,891,519.83
DTPA	2,181,029,569.85	191,097,541.00	2,372,127,110.85
TOTAL	11,030,452,288.05	2,461,701,124.98	13,492,153,413.03



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019


RESERVAS CONSTITUIDAS SUB-CUENTA FONAM - PARQUES	CUENTAS POR PAGAR SIN PAC	RESERVAS CONSTITUIDAS	TOTAL
Nivel Central	37,132,476.50	2,697,450.00	39,829,926.50
DTAN	12,678,236.00	0.00	12,678,236.00
DTAM	0.00	10,577,090.00	10,577,090.00
DTCA	33,344,574.00	29,987,804.00	63,332,378.00
DTAO	16,000,000.00	21,981,414.00	37,981,414.00
DTOR	485,646,429.10	569,122,290.60	1,054,768,719.70
DTPA	12,242,781.00	3,064,810.00	15,307,591.00
TOTAL	597,044,496.60	637,430,858.60	1,234,475,355.20
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES A DICIEMBRE 31 DE 2019	11,627,496,784.65	3,099,131,983.58	14,726,628,768.23

Fuente: Información GGF

Como se puede observar la reserva presupuestal constituida a diciembre 31 de 2019, por valor de \$14.726.628.768.23 está compuesta por Cuentas por Pagar que no tenían PAC (según justificación del GGF "Déficit de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) por valor de \$11.627.496.784.65 que representa el 79% y como reserva presupuestal el valor de \$3.099.131.983.58 es decir el 21%. El soporte de la constitución de las reservas son los formatos diligenciados por cada Territorial y Nivel Central que reposan en el Grupo de Gestión Financiera.

El Grupo Control Interno revisó los formatos diligenciados por las Direcciones Territoriales encontrando una columna denominada justificación, en la cual debían exponer la razón para constituir las Reservas Presupuestales. Se evidenció que la Direcciones DTAN y DTOR no justificaron las cuentas por pagar que quedaron como Reserva Presupuestal. De otra parte, las reservas presupuestales constituidas por: DTAM, DTAO, DTCA y DTPA en la justificación no se encontró el No. de modificación o prórroga del contrato con el fin de soportar dicha reserva presupuestal, con el Orfeo No 2020430023931 del 7 de mayo de 2020 anexan evidencias en cuanto a las modificaciones de los contratos de DTAM, DTAO y DTPA.

De igual forma se revisó la ejecución de las reservas presupuestales por el periodo comprendido de enero 1 a marzo 31 de 2020 y se encuentran saldos que posiblemente no tienen obligación y que de acuerdo con la liquidación del contrato se debería realizar la liberación a pertinente. A continuación, lista de saldos.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

SALDOS PENDIENTES DE DEPURAR

NC / DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALOR	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL
NC	5,632,370.00	NIT	891700037	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA
NC	179,540.73	NIT	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP, QUE SE IDENTIFICARA CON SUS SIGLA ETB S,A, E,S,P,
NC	3,289.00	NIT	900684554	GRUPO ARKS PREMIER SAS
NC	45.00	NIT	800240740	TOYOCARS INGENIERIA AUTOMOTRIZ LTDA.
DTPA	650.00	Cédula de Ciudadanía	76319340	SALAS CHACON JULIAN ANDRES
DTPA	43,284.00	Cédula de Ciudadanía	16504232	REINA CASTRILLON NILSON
DTPA	1.00	NIT	805000301	CORPORACION CLUB CAMPESTRE LOS ANDES
DTCA	281.00	NIT	900446913	WORLD RIVET S.A.S
DTCA	309,811.00	Cédula de Ciudadanía	36529434	Diaz Vergara Elizabeth
DTCA	143,239.00	Cédula de Ciudadanía	80492372	MEDINA MANCILLA IVAN
DTCA	9,613.00	Cédula de Ciudadanía	77194260	JAIMES JAIMES FAVIAN OCTAVIO
DTCA	1.00	NIT	802011099	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS TECNICOS AUTOMOTRIZ SIGLA COOTRASERTECA
DTCA	6,227.00	NIT	901071734	INNOVACION Y SERVICIOS DLH S,A,S
DTCA	2.00	NIT	802011099	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS TECNICOS AUTOMOTRIZ SIGLA COOTRASERTECA
DTCA	40,708.00	Cédula de Ciudadanía	17973777	LOPEZ RODRIGUEZ DEBANY BELTRAN
DTCA	4.00	NIT	802011099	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS TECNICOS AUTOMOTRIZ SIGLA COOTRASERTECA
DTCA	11,309.00	NIT	901071734	INNOVACION Y SERVICIOS DLH S.A.S
DTCA	222.00	NIT	900480968	L&M SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
DTCA	4,955.00	NIT	900480968	L&M SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
DTCA	67,439.00	NIT	901031838	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA
DTCA	2.00	NIT	802011099	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS TECNICOS AUTOMOTRIZ SIGLA COOTRASERTECA




INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

NC / DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALOR	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL
DTCA	65.00	Cédula de Ciudadanía	73226790	ANDRADE ARIAS LEONARDO
DTCA	2.00	NIT	802011099	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS TECNICOS AUTOMOTRIZ SIGLA COOTRASERTECA.
DTCA	1.00	NIT	900146629	FULLMEX SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LTDA
DTCA	50.00	NIT	891701092	PAPELERIA CONTINENTAL LTDA
DTCA	1.00	NIT	819005279	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO
DTCA	1.00	NIT	900775606	SERVICIOS TECNICOS SOLTEV S.A.S
DTCA	768.00	NIT	860059038	AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA SA
DTCA	292.00	NIT	901071734	INNOVACION Y SERVICIOS DLH S.A.S
DTCA	43,285.00	Cédula de Ciudadanía	73159263	DÍAZ REBOLLO CARLOS
DTCA	43,285.00	Cédula de Ciudadanía	1143325145	ARCON SOSSA OMAR ENRIQUE
DTCA	43,285.00	Cédula de Ciudadanía	6818542	MONTERROSA BAQUERO JOSÉ SIMÓN
DTCA	43,285.00	Cédula de Ciudadanía	1047424117	BUELVAS MERLANO JOSMIRA INES
DTCA	43,285.00	Cédula de Ciudadanía	3806752	LEMUS CORDOBA ALEXANDER
DTCA	43,285.00	Cédula de Ciudadanía	73205048	MARTINEZ HERNANDEZ ORISON
DTCA	43,285.00	Cédula de Ciudadanía	1047421896	REALES GUERRERO CARLOS JOSE
DTCA	43,285.00	Cédula de Ciudadanía	1047402158	PACHECO MEDRANO SANDILUZ
DTCA	43,286.00	Cédula de Ciudadanía	1047393608	CONTRERAS MEDINA OSCAR
DTCA	2.00	NIT	811009788	DISTRACOM S, A,
DTCA	46,668.00	NIT	900654945	INVERSIONES F & S S.A.S.
DTCA	86,209.00	Cédula de Ciudadanía	1082854382	FORERO PEÑA HUGO RAFAEL
DTCA	86,209.00	Cédula de Ciudadanía	57297006	OLIVERO AGUILAR LILIANA ESTHER
DTCA	115,377.00	Cédula de Ciudadanía	40935659	URIANA URIANA ISABEL MARIA
DTCA	19,450.00	Cédula de Ciudadanía	49723603	RODRIGUEZ ZABALETA ALBA ROSARIO
DTCA	84,500.00	NIT	900775606	SERVICIOS TECNICOS SOLTEV S.A.S

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

NC / DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALOR	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL
DTCA	3.00	NIT	891701092	PAPELERIA CONTINENTAL LTDA
DTCA	12.00	NIT	891701092	PAPELERIA CONTINENTAL LTDA
DTCA	303.00	NIT	891701092	PAPELERIA CONTINENTAL LTDA
DTCA	11,900.00	NIT	900775606	SERVICIOS TECNICOS SOLTEV S.A.S.
DTAM	82,500.00	NIT	900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A
DTAM	653.00	NIT	900861579	SERVI PREVENTIVA SAS
DTAM	6,117.52	NIT	900556729	CONSTRUCCIONES DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS ORITO S.A.S
DTAM	42.00	Cédula de Ciudadanía	17317194	HERRERA LOZADA JOSE BERNARDO
DTAM	33.00	Cédula de Ciudadanía	1120564672	VELASCO MULATO MILLER ALBEIRO
DTAM	175,948.00	Cédula de Ciudadanía	9733157	ESCARRAGA TORRES HUGO ALEXANDER

4.2 LIMITACIONES

La auditoría se realizó en forma virtual. Debido a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional sobre el Covid-19. Por esta razón, se dificultó la verificación a los documentos y los soportes en físico.

4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Constitución Reservas presupuestales. Ley 2008 del 27 de dic 2019, Capítulo III. De las reservas presupuestales y cuentas por pagar. Artículo 28. Tercer párrafo. <i>“Si durante el año de la vigencia de la reserva presupuestal o de la cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, se podrán hacer los ajustes respectivos en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.....”</i>	El Grupo de Gestión Financiera envió los listados de la constitución de Reservas de Apropriación a diciembre 31 de 2019 y la ejecución del primer trimestre del año 2020, en las cuales se observó que existen reservas y/o saldos que son susceptibles de analizar y si no se van a utilizar, documentar el saldo para la respectiva liberación. (La relación de los posibles saldos de reservas presupuestales a depurar se encuentran relacionados en el numeral 4.1.2)



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

OBSERVACIÓN No. 1:

Al verificar la constitución de las reservas presupuestales del Nivel Central y las Direcciones Territoriales, para la depuración de estas, se debe cotejar si existen saldos comprometidos que no se van a utilizar y documentar la liberación del saldo correspondientes.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p>Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019, capítulo III. De las reservas presupuestales y cuentas por pagar. Art 28.</p> <p><i>Reglamento de Uso de SIIF Nación. 3. Deberes y derechos del Usuario. 3.1 Deberes. d) Propender por la oportunidad, veracidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad de los datos que registre en el Sistema.</i></p>	<p>El Grupo de Gestión Financiera presenta un formato de acta de cancelación y/o anulación de reservas presupuestales el cual se está diligenciando para la solicitud respectiva por parte de las Direcciones Territoriales y Unidades de Decisión. Este formato que es el punto de control no se encuentra registrado en el SGI, por lo que conlleva a que no se utilice con rigurosidad para tener mayor claridad en el control de la cancelación y/o anulación de las reservas presupuestales.</p> <div data-bbox="654 1077 1425 1633" data-label="Form"> </div> <p>La justificación presentada por el Grupo de Gestión Financiera, no se tiene en cuenta ya que la observación va dirigida a incluir el formato en el SGI, ya que el formato es importante por ser un punto de control para el área Financiera.</p>



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

OBSERVACIÓN No. 2.

El formato utilizado no se encuentra incluido en el SGI para la cancelación, reducción y/o anulación de las reservas presupuestales que permita conocer la causa justificada de su cancelación, reducción o anulación.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p>Constitución de las Reservas presupuestales. <i>Ley 2008 del 27 de dic 2019, Capítulo III. De las reservas presupuestales y cuentas por pagar. Artículo 28. Tercer párrafo.</i> <i>Reglamento de Uso de SIIF Nación. 3. Deberes y derechos del Usuario. 3.1 Deberes. d) Propender por la oportunidad, veracidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad de los datos que registre en el Sistema.</i></p>	<p>En el seguimiento de la ejecución de las reservas presupuestales se puede evidenciar que el valor constituido de Reservas Presupuestales con el valor del listado enviado por el GGF en la ejecución de la Dirección Territorial Caribe, se presenta una diferencia de \$138.853 correspondiente a los ajustes en el rubro C-3299-0900-1-0-3299-02 a Marieth Casallas Useche ajuste de \$20.000 y a Carlos Andrés Díaz Durango \$118.853, registros de los cuales no se evidenciaron los soportes.</p> <p>El acta de cancelación y /o anulación remitida como evidencia en el Orfeo No. 20204300023931 del 7 mayo de 2020, no se encuentra fechado y la información se presentó al verificar la ejecución de las reservas del primer trimestre de 2020.</p>


OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No. 1: DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE

Se evidenció que la Dirección Territorial Caribe presenta constitución de reservas presupuestales por valor de \$2.955.487.589 y en el listado que envió el Grupo de Gestión Financiera en la columna de compromiso el valor que presenta es de \$2.955.348.736 dando como resultado una diferencia de \$138.853, registros de los cuales no se evidenciaron los soportes del ajuste o reducción de la reserva.

5. RECOMENDACIONES

1. Actualizar el procedimiento denominado cadena presupuestal GRFN-PR-06 V4, teniendo en cuenta el registro de constitución de las reservas presupuestales a diciembre 31 de cada vigencia.
2. Se recomienda al Grupo de Gestión Financiera dar una directriz específica a las Direcciones Territoriales para la constitución de la Reserva Presupuestal y Cuentas por Pagar

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

sin PAC con corte a diciembre 31 de 2020, teniendo en cuenta la justificación concreta para cada una, con el fin de realizar el registro y seguimiento de su ejecución.

6. CONCLUSIONES

En la auditoría efectuada a cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2019, se evidenciaron 2 observaciones y 1 no conformidad, resultado que se dio a conocer por parte del Grupo de Control Interno en la reunión de cierre al Grupo de Gestión Financiera.

Elaborado por:

YOLANDA BERNAL JIMÉNEZ

Auditora

Aprobado por:

GLADYS ESPITIA PEÑA

Coordinadora Grupo de Control Interno.